



Informe de Seguimiento **Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación** **Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y** **Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Huelva**

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de mayo a junio de 2017 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 16/17:

| | |
|-------------------------|--|
| ID ministerio: | 4315955 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas |
| Universidad | Universidad de Huelva |
| Centro/s | Facultad de Ciencias de la Educación |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

1. La memoria está publicada en web
2. Denominación del título.
3. Centro responsable del título.
4. Centros en los que se imparte el título.
5. Fecha de publicación del Título en el BOE
6. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
7. Lenguas utilizadas en la impartición del Título.

8. Salidas profesionales.
9. Cronograma de implantación.
10. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.
11. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
12. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
13. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
14. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
15. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
16. Requisitos de acceso y criterios de admisión.
17. Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
18. Relación de competencias del título.
19. Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, nº de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).
20. Información que deben contener de cada una de las asignaturas:
 - 20.1 Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
 - 20.2 Créditos ECTS.
 - 20.3 Competencias.
 - 20.4 Contenidos.
 - 20.5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.
 - 20.6 Sistemas de evaluación y calificación.
 - 20.7 Información sobre horarios, aulas y exámenes.
21. Prácticas externas.
22. Trabajo fin de grado/máster.
23. Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
24. Recursos materiales disponibles asignados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Duración del programa formativo (créditos/años).

Observaciones: En la web aparece: "Duración: 60 créditos ECTS" sin especificar la distribución de los créditos por año.

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:



- Primer curso académico de implantación del Título.
- Rama de conocimiento.
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Información específica sobre la inserción laboral.
- Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
- Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.
- Coordinación docente horizontal y vertical.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:

Sí. La información de la web está muy bien actualizada.

- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:

Sí. La organización y estructura de la web es muy acertada.

Recomendaciones de mejora:

Incluir la información que falta para que la información esté perfectamente actualizada con lo recogido en la memoria.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 24 de julio de 2017

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas